

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SOCORROS MUTUOS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

El socorro mutuo es necesario, por punto general, para todos los individuos del Magisterio, salvo casos especialísimos, en que por causas extrañas a la carrera el Maestro tiene una posición social económica independiente.

Así sucede, que cuando una enfermedad o la muerte entran en el hogar del Maestro, la miseria es inevitable y la más espantosa desolación cae sobre la familia.

Es punto de verdadero interés la organización de estos socorros. Unos creen que es de más positivo resultado la centralización de estos socorros abarcando a toda España, por considerar que así puede subvenirse al gasto de una defunción con la modesta cuota de diez céntimos; mientras que haciéndolo por provincias, o en número corto de socios, es necesaria una cuota mayor para abonar a la familia de la víctima la misma cantidad que de la otra manera alcanzara.

Ya comprenderéis, queridos compañeros, que esto es un error que se desvanece a poco que pensemos; pues si bien es verdad que reuniéndonos ocho o nueve mil socios se puede pagar una defunción con diez céntimos cada socio, también es verdad que hay que abonar tantas cuotas de diez céntimos cuantos sean los socios fallecidos y que estos están en relación directa con el número de ellos.

En la Asociación Nacional, pocos meses pasan sin tener que abonar quince o dieciseis cuotas de diez céntimos cada socio, para recibir las familias de los finados 500 pesetas en total; y siempre a los cuatro o cinco meses después de haber ocurrido la defunción; esto es, cuando han pasado las mayores penurias.

Pues yo creo que en nuestra provincia, como en toda otra, si organizamos bien unidos una sección de socorros mutuos, hemos de tener en ello grandes ventajas. Voy a explicarlas: Primera. Hallándose los fondos en Guadalajara, bien sean en cuenta corriente del Banco o bien en poder de una persona con garantías, están dispuestos para remitirlos a la familia del finado

tan pronto como sea justificada su defunción; y esto, sin grandes gastos de giro, tanto para la recaudación como para el abono, lo cual no ocurre ahora. Segunda. Ahora abonamos 1'50 pesetas mensuales poco más o menos, para percibir cada familia 500 pesetas; y yo creo que abonando cada socio una peseta mensual solamente, se puede pagar a cada fallecido las 500 pesetas y sobrar dinero a la Asociación. Lo demostraré:

En esta provincia hay aproximadamente 500 Escuelas; de ellas, supongamos que solo 400 están desempeñadas en propiedad. Pues bien; vamos a suponer también que estos 400 Maestros nos asociamos para el socorro: abonando cada uno una peseta mensual, que puede ser descontada de la paga por los Habilitados, tendremos 400 pesetas mensuales y 4.500 al año. Si a esto agregamos que se puede establecer una cuota de entrada, la cual esté en relación con la edad, y que bien pudiera ser de 20 a 30 años, 1'50 pesetas; de 30 a 40, 2; de 40 a 50, 3; de 50 a 60, 5 y de 60 a 70, 7; tendremos una recaudación por entradas próximamente de 1.200 pesetas, que unidas a las 4.800 que ha habido de recaudación por cuotas, hacen un total de 6.000 pesetas que tenemos al finalizar el primer año.

Pasemos a detallar los gastos que puede haber. Sabed que en esta provincia raro es el año que fallecen seis Maestros; pero yo voy a ser más espléndido en esto y voy a suponer que fallecen ocho, o sea el 2 por 100; pues en la Asociación Nacional somos más de 8.000 en la sección de socorros y no fallecen más de 170 ningún año, lo cual da una mortalidad de 1'70 por 100 anual. Pero yo, que en esto no quiero regatear, para desvanecer dudas, parto bajo el supuesto de que tengamos en esta provincia un 2 por 100 de mortalidad y que sean, por tanto, ocho las defunciones al año, lo cual arrojaría un gasto anual de 4.000 pesetas. Ya nos quedaba el primer año un remanente de 2.000 pesetas, que unidas a las 4.800 de recaudación del año siguiente, haría un total de 6.800.

El segundo año nos habían de sobrar 2.800 y cada año de los sucesivos nos sobrarían 500 pesetas más; con lo cual, yendo en esta progresión creciente el fondo de la Asociación, cuya progresión se la puede calcular segura, no es aventurado decir que á los siete años tendríamos so-

brante un fondo de 5.000 pesetas y podríamos establecer con holgura la sección de socorro por enfermedad, sin aumento de cuota, mucho mejor si se acordase no pagar socorro hasta los cinco o seis meses de socio. Y esto mismo ocurriría con 100 socios que nos reuniéramos.

Ya veis, queridos compañeros, la sencillez y facilidad con que nosotros podríamos organizar en nuestra provincia la sección de socorros mutuos y la facilidad y prontitud con que podrían llegar a manos de los necesitados; pues a los tres o cuatro días de ocurrir una defunción, podrían estar en manos de la viuda o huérfanos.

Ahora, si esta organización la encontrais beneficiosa, (porque factible desde luego lo es, con un poco de buena voluntad por nuestra parte), manos a la obra y a darla vida cuanto antes.

Las bases para su fundación están en mi poder y creo que en el de todos los asociados a la Liga, porque nuestro presidente Sr. Puerta se ha dignado mandarlas.

Toda vez que las Asociaciones de partido se deben reunir en las próximas vacaciones de Carnaval para acordar la conducta que debemos seguir, en vista de los sucesos que se avecinan y de las negativas del Gobierno, allí se debe discutir este asunto; y nombrando por cada partido un vocal representante para constituir la Junta de socorros, estos vocales, reúnanse luego en un punto céntrico de la provincia o en la misma capital, y nombren Presidente y redacten el reglamento porque haya de regirse dicha Asociación provincial de socorros mutuos.

Con tal motivo, os saluda á todos vuestro compañero y amigo,

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas de la Sierra.

LA CANTINA ESCOLAR

Como presumíamos, la moción elevada al Ayuntamiento por los concejales Sres. Fluiters, Pedromingo, Diges y Martín, pidiendo el establecimiento en esta ciudad de la Cantina Escolar, y cuyo escrito publicamos en nuestro último número, fué aprobada en todas sus partes.

El lunes pasado se reunieron en el Ayuntamiento, para cambiar impresiones acerca del caso con el Alcalde, los Sres. D. Víctor Martínez, D. Manuel Moreno, D. Miguel Santaló, D. Luis Cordavias y D. Vicente Pedromingo. El Alcalde les dió cuenta de las dieciocho personas designadas para componer, en unión del Ayuntamiento todo, la Junta Magna de la Cantina Escolar, que son las siguientes:

Don Víctor Martínez Sánchez, D. Manuel Moreno Navarro, D. Luis Cordavias Pascual, D. Miguel Santaló Parvorell, D. Nicolás Vázquez Moreno, D. José Mateos e Izquierdo, D. Salvador Prado y Sáinz, don Miguel Manella y Corrales, D. Julio Benito Soriano, Sra. D.^a Josefa Huici de López, Srta. D.^a Trinidad López de Ochoa, Sra. D.^a Dolores Aguado de Fluiters, Sra. D.^a Inocencia Camino de Vives, Sra. doña Nicolasa Jiménez y Sáenz de López Infantes, señora D.^a Elisa Pérez Baldrís de Zabía, Sra. D.^a Fernanda Güici, viuda de Nava, Srta. D.^a Joaquina de Hita y Abeilhé, Sra. D.^a Dolores Carreras Presas de Vidal.

Serán nombradas también presidentas honorarias las Excmas. Sras. Condesas de la Vega del Pozo y de Romanones; y S. A. R. la Infanta María Teresa

ha ofrecido que uno de sus hijos protegerá al niño pobre de esta ciudad que se le indique.

La Cantina Escolar se abrirá en el próximo octubre, y todo hace suponer que tal institución tendrá vida propia y será en Guadalajara una obra de positivos y beneficiosos resultados.

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Valladolid

Concursos correspondientes a enero de 1912

RELACION de Escuelas vacantes en las provincias del Distrito, que han de ser provistas por los medios que a continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 31 de marzo y orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de abril últimos, declaradas vigentes por el Real decreto de 7 de julio del pasado año y Reglamento para su aplicación de 23 de agosto siguiente.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños para Maestro, con 625 pesetas.—Valladolid: Cercos. Santander: San Andrés de Lueña, Villasebil, Grajano, Hazas de Soba, Roiz y Silió. Vizcaya: Fórua.

Escuelas de niñas para Maestra, con 625 pesetas.—Santander: Quintana de Soba. Guipúzcoa: Lasarte, (Hernani). Palencia: Herrera de Valdecañas.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños y de asistencia mixta para Maestro con 625 pesetas.—Valladolid: Muriel. Santander: Uceda, Véjoris, Henestrosa, Hoz del Anero, Bárcena de Pie de Concha, Medranedo, Quemada y Bárcena de Toranzo (mixta). Burgos: El Prado de Villasuso.

Escuelas mixtas de niños para Maestro con 500 pesetas.—Palencia: Quintanilla de Onsoña, Valdeomillos, Villarrabé y Villotilla. Burgos: Hermsilla, Padrones de Bureba, Piérnigas, Quintanopío, Rioquintanilla y Tubilla del Agua. Santander: Avellanedo, Ason, Borleña, Barrio de Abajo, Barrio de Arriba, Cohicillos, Castro Cillorigo, Cudón, Esies, Espinosa y Santamaría, Horna, Herada, Los Llares, Lafuente, La Hermida, Lamadrid, Mercadal, Mentera y Barruelo, Pendes, Puente Pumar, Pandillo, Quintanasolmo, Ruijas y Bustillo, Renedo, Quintanilla y Rucandio, Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo, Salcedo, Uznayo, Valdeprado y Cuevas y San Pedro del Romeral. Vizcaya: Ciérbanas (Abanto y Ciérbanas) (niños). Alava: Berganzo (con 460) y Manzanos (con 270).

Escuelas de niñas y mixtas para Maestra, con 625 pesetas.—Valladolid: Sehelices de Mayorga. Guipúzcoa: Cestona. Palencia: Mazariegos y Villaherros. Santander: Hío y Bores. Burgos: Pedrosa de Valdeporres (mixta).

Escuelas mixtas para Maestra con 500 pesetas.—Guipúzcoa: Aya (Ataun). Palencia: Sillamayor, Pozuelos del Rey y Quintanaluengos. Burgos: Bárcena de Bureba, Castrillo Riopisuerga, Hinojal Riopisuerga, Huidobro, San Clemente del Valle, San Vicente del Valle, y Torres y Villante. Santander: Aldueso, Barreda, Bárcena de Carriedo, Celada Marlante, Gureba, Ornero, Olea, Lamedo y Buyezo, Requejo, Rioseco y Ruente.

OBSERVACIONES.—Podrán tomar parte en estos concursos los Maestros que reúnan las circunstancias señaladas en los artículos 16 al 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910, extremos que justificarán con las correspondientes hojas de servicios, cerradas en el 1.º del actual y certificadas desde esta fecha hasta el día en que termine el plazo de la con-

vocatoria, que será de quince contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a cuyo documento acompañarán la correspondiente instancia dirigida al Rectorado dentro del indicado plazo.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los dos concursos de ascenso a Escuelas de 625 pesetas, y de traslado de 500, deberán presentar dos expedientes por separado, haciendo constar en los mismos que toman parte en ambos concursos.

Será la única prelación en estos concursos la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia, según se previene en la regla quinta de la Real orden de 18 de abril próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Valladolid, 22 de enero de 1912.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 29 enero).



Universidad de Santiago

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas para Maestra.—Coruña: Fervenzas, Mens y Berdeogas. Lugo: Obe y Suegos. Orense: Cortegada, San Martín, Fuentefría y Sadurnín. Pontevedra: Barcala y Arentey.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra.—Coruña: Insúa y Nogueira. Orense: Gudes, Escornaboís, Candedo, Crespos y Orbán. Pontevedra: Oya.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas para Maestro.—Coruña: Abad y Berdeogas, con 500; Maroñas, Campos y Area, con 625. Lugo: Piedrafitá, con 625; Herrería con, 500. Orense: Coles, Chandreja y Tioira, con 625. Pontevedra: Golada, con 625.

Escuelas para Maestra.—Coruña: Feás, Reg y Carreira, con 500, y Senra, con 625. Lugo: Meira, con 625; Seuda, Buriz y Escairón, con 500. Orense: Desteriz, con 625, Villar del Rey, con 550, Humoso, Sever y Castiñeira, Torneiros, San Victorio, Navallo, Cerdedo y Penalonga, con 500. Pontevedra: Ventosela, con 500.

(Gaceta 28 enero)



Universidad de Oviedo

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niñas con 625 pesetas anuales.—Oviedo: Santa Eulalia (Ayuntamiento de Cabranes). León: La Robla.

Escuelas de niños con 625 pesetas anuales.—Oviedo: Lorianá. León: Silván (Venuza) y Estébanez (Villarejo).

Escuela mixta, con 625 pesetas, que ha de proveerse en Maestra.—Oviedo: Lendiglesia (Boal).

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro.—Oviedo: La Borbolla (Llanes) y Villamejín (Proaza).

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niñas con 625 pesetas anuales.—Oviedo: San Martín de Collera (Ribadesella) y La Plaza (Teverga). León: Joarilla y San Pedro de Oleros (Valle de Finolledo).

Escuelas de niños con 625 pesetas anuales.—Oviedo: Bueño (Ribera de Arriba) y Fresnedo (Cabranes). León: Fresno de la Vega y Armellada (Turcia).

Escuela mixta, con 625 pesetas, que ha de proveerse en Maestra.—Oviedo: La Venta (Langreo).

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro.—Oviedo: Cordovero (Salas) y San Tirso (Candamo).

Escuelas de niñas con 500 pesetas anuales.—Oviedo: Villanueva (Santo Adriano) y Bernueces (Gijón).

Escuelas de niños con 500 pesetas anuales.—Oviedo: Villamorey (Sobrescobio).

Escuelas mixtas, con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestra.—Oviedo: Bello (Ailer), Prieres (Caso), Candamo (Cudillero), Brañasibil (Salas), Huerces (Gijón) y San Esteban Pastur (Illano). León: Cirujales (Vegarienza), Bustillo de Cea (Sahelices del Río), Pozuelo del Páramo, Soguillo (Laguna Dalga), La Vega de Babia (Cabrillanes), Villasinde (Vega de Valcarce), Montuerto (Valdepiélago), Trascastro de Fornela (Peranzanes), Matillos (Santas Martas), Renedo de Valderaduey (Villaranzo), Rabanal de Fenar (La Robla), Odollo (Castrillo de Cabrera), Villanueva del Arbol (Villaquilambre), Argañoso (Rabanal del Camino), Cuevas de Viñayo (Carrocera), Barbía (Valle de Finolledo), Paradela de Mucos (Priaranza del Bierzo), Balbuena (Salamón), Villacelama (Villanueva de las Manzanas) y La Ercina.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro.—Oviedo: Riello (Teverga), Tresmonte (Parres), Callarga (Parres), Penzol (Vega de Ribadeo), Rellanos (Tineo), Bergame San Damias (Cangas de Tineo), Tablado (Degaña), Cuevas (Miranda), San Tirso (Mieres), Cuero (Candamo), El Valle (Candamo), Pigüña (Somiedo), Carabanzo (Lena), Folgueras (Lena), Begega (Miranda), Arroes (Villaviciosa) y Zardón (Cangas de Onís). León: Torrestío (San Emiliano), San Andrés de Montejos (Ponferrada), Caboalles de Abajo (Villablino), San Cipriano del Condado (Vegas del Condado), Fresno de Valduerna (Villamontán), Valdecastillo (Boñar), Valporquero (Vegacervera), Rioscuro (Villablino), Los Barrios de Luna, Sigüeya (Benuza), Robledo y Solana (La Robla), Villazala, Nava de los Caballeros (Gradefes), Caboalles de Arriba (Villablino), Villavidel (Campo de Villavidel), La Granja de San Vicente (Albares), Cimanes del Tejar, Campillo (Vegamián), La guna de Somoza (Val de San Lorenzo), Santibáñez de Montes (Albares), Palacios de Fontecha (Valdebimbre), Viadangos (Rodiezmo), Escobar de Campos (Escobar), Genestacio (Quintana del Marco), Villayandre (Crémenes), Vega de Perros (Los Barrios de Luna), Robles (Matallana), Villalibre de Somoza (Luyego), Villar de Ciervos (Santa Coloma de Somoza), Requejo y Corús (Villagatón), Quintanilla de Almanza (Cebanico), Montealegre (Villagatón), Valle (Vegacervera), Marrubio (Castrillo de Cabrera), Posada del Río (Congosto), Balouta (Candín), Rabanal del Camino, Quintanilla y Ambasaguas (Encinedo), Riofrío (Quintana del Castillo) Villagatón, La Barosa (Carucedo), Trascastro de Luna (Riello), Salientes (Palacios del Sil), Antimio de Abajo (Onzonilla), Lumeras (Candín), Quintanilla del Monte (Benavides), Los Espejos (Boca de Huérgano), La Riba (Cebanico), Mirantes (Los Barrios de Luna), Taranilla (Renedo de Valdetuéjar), San Bartolomé (Gradefes), Villarratel (Gradefes), Orniña (Corullón), Bouzas (San Esteban de Valdueza) y Valmartino (Cistierna).

ADVERTENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en la regla primera de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Abril de 1911, se anuncia al concurso de Ascenso la Escuela mixta de Lendeiglesia, con 625 pesetas, en Boal, que ha quedado desierta en el de Traslado anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 31 de Octubre último.

(Gaceta de 30 enero.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

Don Silverio Sáiz Delgado, Secretario de la Asociación parcial de Sacedón, partido y provincia de Guadalajara,

Certifico: Que en la reunión celebrada en Sacedón el día diez y siete de diciembre próximo pasado se levantó un acta, que copiada a la letra dice así: En la villa de Sacedón, partido y provincia de Guadalajara, a diez y siete de diciembre de mil novecientos once, siendo las once de su mañana, y reunidos los señores que al margen se expresan y algunos otros adheridos en el local Escuela de niños de Sacedón, destinado al efecto, se procedió al nombramiento de la Junta Directiva, para confirmar el acuerdo tomado en la sesión celebrada en la villa de Salmerón en diez y nueve de noviembre último, la cual, después de una breve y razonada discusión, en que tomaron parte todos los asistentes, quedó constituida en la siguiente forma, con el carácter de definitiva: Presidente, D. Juan Sancho Bueno; Vicepresidente, D. Hilario López del Rey; Tesorero, D. Joaquín Iglesias Moreno; Secretario, D. Silverio Sáiz Delgado; Vicesecretario, D. Mariano Martínez García, y Vocales, D. Julián Orozco Pastor, D.^a María de Luis Villaverde, D. León José Pobo y D.^a Enriqueta Solís García, los cuales aceptaron sus cargos y se posesionaron de ellos, y en su vista el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, con el objeto de consignar en el acta los puntos discutidos y aprobados, que fueron los siguientes:

1.^o Hacer por suya el acta que se levantó en la villa de Salmerón el día diez y nueve de noviembre último.

2.^o Nombrar Presidentes honorarios de esta Asociación parcial a los Excmos. Sres. Conde de Romanones y D. Manuel Brocas.

3.^o Felicitar calurosamente a los señores Directores del *Magisterio Español* y LA ORIENTACIÓN, de Guadalajara, por su campaña en favor del Magisterio en general.

4.^o Que esta Asociación parcial acuerde por unanimidad ingresar en la «Liga de Maestros rurales» y conceder al mismo tiempo un amplio voto de confianza a su Presidente, D. Hernán de la Puerta, para que cuando lo crea conveniente pacte con las Asociaciones y demás entidades que defiendan los intereses del Magisterio.

5.^o Gestionar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública el que los Maestros que tengan Escuelas en propiedad queden exentos de hacer oposiciones para el disfrute del sueldo de las 1.000 pesetas, como sucede con todos los demás funcionarios del Estado, y dado el caso de que esto no pudiera ser, que el número de opositores sea ilimitado, formándose un Cuerpo de aspirantes por orden de méritos en la calificación, a fin de proveer las plazas que sucesivamente fueran vacando, reconociendo ese mismo derecho a los que las tengan aprobadas.

6.^o Que los aumentos de sueldo sean por riguroso escalafón en las categorías elementales

y superiores, con sujeción a la escala de sueldos votada por la Asociación general del Magisterio.

7.^o Que todos los Maestros Nacionales no deben ya de implorar, como hasta aquí, de los Poderes públicos el que se les aumente su exiguo haber que hoy tienen, sino que por los medios legales que las leyes autorizan a todo ciudadano honrado, se les obligue a los Gobiernos de la Nación a cumplir lo estipulado en la Ley de Presupuestos votada por las actuales Cortes, en los que se dice: que una vez que los recursos del Tesoro lo permitieran sería un hecho la elevación de los sueldos al mínimum de las 1.000 pesetas, y como está demostrado por los diarios oficiales que existe un sobrante de cuarenta y tres millones de pesetas, esta Asociación, por unanimidad de parecer, acuerda dirigirse al señor Presidente de la «Liga de Maestros Rurales», a que por todos los medios que sean legales y compatibles con la dignidad del Magisterio, se les obligue a dichos Gobiernos a cumplir con lo anteriormente expuesto.

8.^o y último. Se hace saber por la presente acta a todos los señores Maestros del partido de Sacedón, que en la próxima mensualidad les será descontada una peseta como socios fundadores y otros cincuenta céntimos más en concepto de mensualidad, para atender a los gastos que ocasione esta Asociación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto en que firman dichos señores, de que yo Secretario certifico.—Siguen las firmas, D. Juan Sancho, Bernarda Tomico, Anastasio Sánchez, Joaquina Cortés, María de Luis Villaverde, Joaquina Iglesias, Gloria Moreno, Mariano Martínez, Hilario López del Rey, Juana Villarreal, León José Pobo, Enriqueta Solís García y Silverio Sáiz Delgado.—Rubricado.

Y para que conste expido la presente certificación del acta con el V.^o B.^o del Sr. Presidente en Sacedón a 20 de enero de mil novecientos doce, de que yo el Secretario certifico.—V.^o B.^o El Presidente, *Juan Sancho Bueno*.—El Secretario, *Silverio Sáiz*—Sr. Director de LA ORIENTACIÓN, de Guadalajara.



Liga Nacional de Maestros Rurales

¡Alerta, compañeros, alerta!

Según acuerdos de la «Federación del Magisterio» (en la que se han de refundir la «Liga» y otras sociedades profesionales) corren malos vientos para la clase y se entenebrece nuestro horizonte.

Víctima nuestro Ministro de las exigencias del de Hacienda, ha tenido que ceder y rebajar gran parte de la importante cantidad que había destinado para la elevación de nuestros haberes, especialmente de los Maestros de las últimas categorías.

Urge que protestemos de ello, pero en masa: es indispensable que durante los próximos Carnavales nos reunamos en la capital de cada partido todos, absolutamente todos los respectivos

Maestros, varones y hembras, propietarios, interinos y auxiliares.

Después de tratar en la reunión los puntos que indica dicha «Federación» y otros que se crean convenientes, todos los asistentes deberemos ir en manifestación a la Alcaldía, a quien una comisión expondrá el objeto de la visita y entregará nota de las conclusiones que se hayan acordado en la Junta, para que tal autoridad se digne remitirlas al Gobernador de la provincia y éste al Gobierno.

No dudando que en las presentes y críticas circunstancias prestaréis todo el apoyo necesario a mi plan, ruego a los Presidentes de las Asociaciones de Partido que inmediatamente envíen a los periódicos de la provincia, *El Magisterio Español* y a cuantos otros crean oportuno, la oportuna convocatoria.

Opino que la fecha preferible será el lunes de Carnaval, con lo que hay días libres para acudir y regresar con tiempo.

Urgentísimo.—Para atenciones apremiantes y trascendentales, ha acordado la Directiva de la *Liga* imponer una cuota extraordinaria de cincuenta céntimos a cada socio, cuya retención del haber de enero ordenarán los Representantes de partido a sus pagadores, remitiendo inmediatamente los primeros el importe respectivo (por giro postal o mutuo) a la Administración de Arévalo y nombre de nuestro Presidente. En su día se dará cuenta de la inversión de lo recaudado.

Vuestro afectísimo compañero y representante de la «Liga»,

ALEJO HERNANDO.

Imón.

*
*

SECCION 4.^a

La Junta Directiva de la expresada Liga, ha acordado una *cuota extraordinaria* de cincuenta céntimos de peseta para cada socio.

Ruego a los socios de esta Sección entreguen la referida cuota a D. Francisco Sanz, pagador del partido de Brihuega.

Como para girar las cuotas y para otros varios gastos que se originan es preciso hacer un pequeño desembolso, espero que además de la cuota entreguen al referido señor quince céntimos.

Os saluda vuestro compañero,

ANDRÉS HERREROS.

Hita.



A los Maestros de ambos sexos del partido de Molina

ELECCIONES

Mis queridos compañeros: Mucho tiempo ha me viene preocupando la idea de convocaros a reunión en esta capital de partido, en los próximos días de Carnaval, para tratar de asuntos de gran trascendencia y de no menos interés para la clase, según los deseos de la Federación Nacional del Magisterio, cuyos puntos que habrían de versar los encontraréis en el periódico «Magisterio Español» correspondiente al 20 del actual.

Por otra parte, habréis visto en el semanario LA

ORIENTACIÓN, núm. 246, correspondiente al 26 del actual, en su cuarta plana, el llamamiento de nuestro muy digno compañero D. Alejo Hernando, para que desde luego procedamos a la elección de un candidato por este distrito de Madrid, que nos represente en todas nuestras aspiraciones hasta llegar a la meta de nuestros deseos en pro de la clase.

Yo, salvando vuestro parecer y teniendo en cuenta por una parte los múltiples gastos que con tal convocatoria se os habrían de originar, lo intempestivo del tiempo propio de la estación en que nos encontramos y otras causas, me ha parecido conveniente suspender ésta, pero a su vez, bien percatados todos los Maestros de ambos sexos, tanto propietarios como interinos, de cuanto os dejo expuesto, procuréis dar cumplida satisfacción a ello remitiendo a esta Presidencia las papeletas por duplicado, bien impresas o manuscritas que para tal elección se requieren, antes del día 10 del próximo Febrero, cuyo modelo encontraréis en el dicho periódico LA ORIENTACIÓN.

No dudo que todos, sin excepción, habréis de responder a mi llamamiento, dando con ello una prueba de virilidad a la clase, demostrando un verdadero amor de compañerismo.

Tampoco dudaréis que con tal motivo se han de originar gastos a esta Asociación en la remisión y confección de documentos, para todo lo cual me ha parecido conveniente recordaros remitáis un sello de quince céntimos de peseta, y en su día, a la primera reunión que se celebre, se dará cuenta detallada de su inversión a todos los interesados.

Todos ansiamos el bien de la clase, todos soñamos en las mejoras y engrandecimiento de la misma; ahora hemos de probar quién es el verdadero entusiasta y cuál el indiferente. ¿Existirá entre nosotros alguno por desgracia? No.

Os saluda vuestro Presidente de Asociación, delegado, amigo y compañero, *Benito Rubio Trillo*.

Ya cursado el anterior artículo, recibo del verdadero entusiasta de nuestra causa D. Hernán de la Puerta la adjunta comunicación: «Liga Nacional de Maestros Rurales.—Particular.—Cumplimiento urgente.—Siendo de todos sabido que el dinero es la palanca que mueve al mundo y que sin él todas las gestiones son difíciles; habiendo visto que otras sociedades, empleándolo con eficacia han conseguido óptimos frutos, ha llegado la hora de hacer un nuevo y pequeño sacrificio necesario de todo punto. Comprendiéndolo así la Junta Directiva que me honro en presidir, ha acordado imponer a los asociados una cuota extraordinaria de cincuenta céntimos de peseta por cada socio, que los señores delegados harán efectiva con la mayor rapidez y cuyo importe enviarán a esta Presidencia al giro mutuo ó postal de Arévalo. De la inversión de dicha cantidad se dará cuenta reservada en día oportuno.—De la actividad que los señores delegados desplieguen en este servicio, depende quizá el inmediato éxito de nuestras gestiones.—San Cristóbal de la Vega, a 20 de enero de 1912.—El Presidente, Hernán de la Puerta.»

Ya veis, estimados compañeros, el espíritu y letra de la carta de nuestro querido comprofesor y presidente de la Liga Rural Sr. Puerta, el que más competente que yo, excita vuestro celo y llama vuestra atención en punto tan importante.

Nada tengo que añadir á su humilde llamamiento; pero sí os diré no habréis de permanecer sordos é indiferentes á cuanto os dice, por tratarse de un asunto tan importante por el cual venimos batallando mucho tiempo ha, y en plena convicción habréis de prestar asentimiento a ello todos los Maestros y Maestras, tanto propietarios como interinos, por cuanto que a todos afecta en más ó en menos, podeis mandar en la forma que creais más conveniente y con la premura que el caso requiere, tan insignificante cuota a esta Presidencia si así lo juzgais conveniente, y ésta, una vez verificada la recaudación, la remitirá á dicho señor por el medio más rápido.

Os saluda vuestro Presidente, *Benito Rubio Trillo*.

CASTILNUEVO.



Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Queridos compañeros: En el periódico LA ORIENTACION, del día 26 del corriente, se nos participa por nuestro querido compañero e individuo de la Directiva, don Alejo Hernando, que el candidato por este distrito de Madrid es D. Benjamín Campano, Maestro de Pozuelos de Fuentidueña, partido de Cuéllar, provincia de Segovia; por lo tanto precisa que hasta el día 10 del presente Febrero me remitais las correspondientes cédulas de votación para yo remitirlas a nuestro Presidente. En carta que después recibo de dicho Sr. Presidente de la «Liga de Rurales», D. Hernán de la Puerta, se me participa hay que satisfacer una cuota de cincuenta céntimos de peseta, (esto es urgente y me consta), para que la Asociación funcione con regularidad e independencia.

Ahora bien; de todos vosotros es sabido que llevamos cerca de dos años sin cobrar cuota social para los gastos de la del partido, y he creído conveniente, que al hacer efectivos los haberes del mes de Enero, se descuente a todos y cada uno de los señores Maestros y Maestras de este partido la cuota social de *dos pesetas*, de cuyo importe se satisfará la cantidad que antes menciono para la «Liga de Rurales» y de la susodicha cantidad, así como del resto, esta Junta directiva dará en su día la cuenta respectiva. Los individuos que tienen consignado el cobro en Brihuega, dejarán la cuota en casa de D. Angel Pérez Ballesteros, y los que cobran directamente del señor Habilitado en Guadalajara, harán la entrega a don Andrés Herreros, Maestro de Hita, haciéndose cargo de todo ello el Tesorero de esta Asociación, D. Rafael Guardiola, de Tomelloso. De vuestro patriotismo, de vuestro amor a la clase, y de la causa que defendemos y que con ahínco hemos de defender, espera no faltareis vuestro amigo y compañero.—El Presidente Delegado, *Benito Gil BARRIOPEDRO*.

Sección de Atienza (Hiedolaencina y Galve)

Compañeros: Con esta fecha recibo una circular firmada por el digno Presidente D. Hernán de la Puerta, en la cual me participa el acuerdo tomado por la Directiva, imponiendo una cuota extraordinaria de cincuenta céntimos de peseta por cada socio, esperando de mí como Delegado, haga efectiva con la mayor rapidez, pues de la actividad desplegada en este servicio depende el éxito de las gestiones que la «Liga» viene realizando.

No voy en este momento a recordar la campaña que en favor del Maestro rural se está sosteniendo, pues en la mente de todos está escrito que la «Liga» es nuestra tabla salvadora, nuestro más decidido defensor y que de ella debemos esperar todo cuanto el Magisterio necesita. Por tanto, yo espero de vosotros que al cobrar la presente mensualidad entregueis al Pagador respectivo la cuota indicada.

Muy próximo está el día en que hemos de vernos reunidos, pues así lo requieren los distintos asuntos que esta Asociación tiene que resolver, pero dada la urgencia con que se me reclama el servicio objeto de esta circular, no espero a la reunión, que según dejo dicho, hemos de celebrar en breve plazo.

A todos os saluda vuestro compañero y Presidente-Delegado, *Isidro Almazán*.

ATIENZA.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Habiendo acordado la Junta Directiva de la «Liga Nacional de Maestros rurales», según me comunica su digno y batallador Presidente, imponer a los asociados, para gastos reservados, una cuota extraordinaria de cincuenta céntimos de peseta por cada socio, suplico encarecidamente a los adheridos de este partido a la expresada «Liga» se dignen enviar la referida e insignificante cantidad a esta Delegación, con la mayor urgencia posible, a fin de girar lo que se recaude antes del quince de febrero.—El Delegado, *Adrián González*.

EL ATANCE.

NOTICIAS

Jubilación.—Ha sido jubilado el maestro de Castilblanco D. Benito del Castillo Castaño.

Interinos.—Se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, una instancia en la que se solicita:

1.º Que siendo cinco los turnos de provisión de las Escuelas dotadas con menos de 825 pesetas (mientras existan interinos capacitados para solicitar propiedad de concurso), se provea en cada uno de ellos un 20 por 100 del total de las vacantes.

2.º Que se forme un Escalafón en cada Rectorado con los Maestros interinos con servicios antes de 1.º de julio, y por él se les adjudique en propiedad las Escuelas que les corresponda; y

3.º Que se agreguen al concurso de interinos todas las vacantes que no puedan proveerse por ahora en los demás turnos, por no estar fusionados los Escalafones provinciales, o por falta de consignación en el presupuesto del Estado para el aumento de la dotación de las Escuelas.

Vacantes.—La plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Teruel, con 2750 pesetas anuales. Se proveerá por concurso.

—Por oposición, quince plazas de aspirantes a ingreso en el personal de las Secciones de Instrucción pública, con 1250 pesetas anuales, dando comienzo las oposiciones en el mes de abril próximo.

Pueden tomar parte en ellas todos los maestros de 1.ª enseñanza, siendo preferidos los aprobados con título superior.

El cuestionario se halla inserto en la *Gaceta* del 25 de enero último.

Nombramientos.—Se encuentran en la Sección de Instrucción pública para ser recogidos por sí o por persona autorizada, los títulos administrativos de los Maestros siguientes: D. Alberto Barberá Botella, el de la Escuela de Alboreca; D. Domingo Naya Claver, de Bujarrabal; D. Eugenio Rodríguez Moreno, de Hontova; D. José Mulet Borrel, de Huérmeces; D. Justiniano Saldaña Alonso, de Malaguiella; D. Angel Miguel García Barrolo, de Torrubiá; D. Mariano Fuente Amor, de Tortuero; D. Rafael Gill de Albornoz, de Codes; D. Casimiro Vindel Regidor, de Castilforte; D. Francisco Sauz y Sanz, de Pajares; D. Felipe Aparicio Romero, de Hige; don Rafael García Reina, de Padilla del Ducado; D. Máximo Parra Puebla, de Torremocha de Jadraque; D. Marcelino Lozano Mozas, de Yélamos de Abajo; D. Pedro Alonso Izquierdo, de Anchueta del Campo.

Nuevo periódico profesional.—En breve aparecerá en Madrid un nuevo periódico de la clase, que se titulará *Tribuna pedagógica*.

Será bisemanal y el periódico de más profusa ilustración y tirada del Magisterio.

Publicará información completa del Ministerio, de los Rectorados y de las Juntas Provinciales, mediante servicio de corresponsales en toda España.

Igualmente corresponsales técnicos en todas las cabezas de partido judicial; así como traductores especiales de inglés, francés y alemán, que darán cuenta del movimiento cultural europeo.

Lo dirigirá la pluma eminente de D. Emilio Gómez de Miguel, conocido de toda la prensa profesional y reputado por todos como batallador infatigable y periodista enérgico, así como pedagogo encumbrado y profundo hombre de ciencia.

Seguirá a esta pluma la colaboración de cuanto tiene de viril el profesorado primario.

El periódico será el más barato de España: *cinuenta céntimos mensuales*.

Antes de la salida del primer número, aparecerá un número-modelo, del que se tirarán veinticinco mil ejemplares.

Redacción y Administración: Calle de Valverde, 44, Madrid.

Oposiciones restringidas.—La Junta de Logo anuncia las siguientes vacantes con 1.000 pesetas: la Escuela de niños de Antas, para Maestro y para Maestra las de niñas de Incio y de Trabada. El plazo para solicitar, hasta el 10 del actual.

A los Presidentes.—Llamamos la atención de los Presidentes de Asociaciones de partido acerca de las convocatorias u órdenes que insertan en nuestro periódico, las cuales son leídas por la inmensa mayoría de los Maestros de la provincia, pero no por todos; pues una minoría de ellos no son suscriptores a LA ORIENTACION, algunos voluntariamente y otros por causas que callamos.

Conveniente será a los fines sociales, que tengan en cuenta nuestra advertencia los Sres. Presidentes de Asociaciones.

Nosotros no hemos de indicarles lo que deben hacer.

Premio.—Le ha sido concedido por el Ministerio de Instrucción pública uno de 500 pesetas a nuestro estimado amigo el catedrático D. Gabriel M. Vergara. Sea enhorabuena.

Nóminas.—Aún no se han recibido en esta Delegación de Hacienda las nóminas libradas por la Ordenación de Pagos para los Maestros de esta provincia.

Importante.—Ninguno de los Maestros nombrados en propiedad que tenga que pasar á servir en otra Escuela de esta provincia así como los interinos que cesen, percibirán los haberes correspondientes a los días que hayan desempeñado la Escuela, hasta que la Sección de Instrucción pública conozca definitivamente la posesión o cese, y remitan a los correspondientes habilitados la documentación necesaria.

Pagos.—Volvemos a rogar a los pocos suscriptores a quienes hemos reclamado cantidades que adeudan, las satisfagan en la forma que les hemos indicado.

CORRESPONDENCIA

La Loma.—D. L.—Recibido 1,50 por saldo hasta fin año último.

Muriel.—E. R.—Sea como V. dice, pero no deja de extrañarme la duplicidad.

Villar de Cobeta.—G. M.—No es posible lo que V. desea. Con los títulos administrativos a la vista, pueden hacerse muy bien; todo depende de contar exactamente los años, meses y días. Por el mucho original no podemos publicar su artículo.

Arroyo de Fraguas.—C. P.—Le decimos lo mismo de su composición.

Villaexcusa.—A. V.—Cambiada dirección. Admitimos sellos.

Megina.—F. D.—Se le remiten hojas. No hemos recibido nada.

Torrubia.—M. G.—Se le remite Título.

Huetos.—C. E.—Entregados documentos que reclama.

Valhermoso.—A. F.—Recibida autorización.

Valdelagua.—L. G.—Teníamos hecho el número.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

Cupón Prima

LAPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO

Escribe a oscuras
y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable á todo el mundo

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo

Para los lectores de LA ORIENTACION á 3 pesetas.

Precio corriente 10 pesetas

Córtese y remítase el presente Cupón acompañado de 7 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero o en sellos de correo de 15 céntimos, a los Sres. COSTA Y C.^ª, calle Alvarez, núm. 4, BARCELONA, y por correo será remitido el lápiz luminoso. Si se desea certificado, añadir 0,25 pesetas.

ALMORRANAS

HEMORROIDES

Por crónicas que sean se curan radicalmente.

REMEDIO SEGURO INFALIBLE

Frasco, 2 ptas. Certificado, 2'25

Se envía á todas partes por correo, contra remesa de su importe en libranza, giro postal ó sellos de correo de 15 céntimos.

Previo contrato nada se cobra hasta después de la completa curación.

Los pedidos a los Sres. Costa y Compañía, Alvarez, 4, Barcelona.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

ALMACENES DE TEJIDOS AL DETALL

'LA GRAN CIUDAD DE LONDRES'

de Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1
GUADALAJARA

Son los que más venden y más barato, porque el sistema serio y a precio fijo de esta casa, obliga a vender a todo el mundo a iguales precios; y como es la única casa que recibe todas las existencias directamente de las fábricas, se obtiene una gran economía, pues las utilidades de los intermediarios se las benefician los DESPIERTOS clientes de estos importantes almacenes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, colstruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTABLECIMIENTO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — —

LA AURORA.—

Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

PARA LOS PRESUPUESTOS DE 1912

Se interesa a los Sres. Maestros y Maestras incluyan algunos de los libros siguientes propios de esta Casa editorial, ya para el estudio ó para premios:

Lirio Celestial, oraciones en verso, por D.^a Elisa Gutiérrez.

Las Virtudes, libro de primera lectura, por Pareja Serrada.

Flores de Alcarria, poesías morales y patrióticas, por D. José Pérez y Pérez.

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por Martínez Abellán.

Episodios de la Guerra de Sucesión, por D. Camilo Pérez Moreno, con un Apéndice del Centenario verificado en Brihuega.

Precio de todos estos libros una peseta ejemplar y diez pesetas docena.

DE ACTUALIDAD: Bonitas orlas para planas de todas las reglas a DIEZ céntimos.